

SECRETARIA. Montería, quince (15) de diciembre de dos mil veinte (2020). Pasa al Despacho de la señora juez el presente proceso, el cual se encuentra pendiente para resolver la solicitud de nueva dirección para notificar al ejecutado.

La Secretaria

LUZ STELLA RUIZ M.



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO

Montería, quince (15) de diciembre de dos mil veinte (2020)

ASUNTO: Demanda Ejecutiva con Garantía Real de **ULISES FRIAS GALOFRE C.C. N° 9.093.017** Contra **CARLOS JULIAN MORELO MONTERROSA C.C. N° 9.051.686. RAD. 2019 – 00323.**

La apoderada judicial de la parte demandante, solicita que se reconozca nueva dirección para notificar a CARLOS JULIAN MORELO MONTERROSA, ello atendiendo a que tiene conocimiento de una nueva dirección CALLE 32 N° 10 – 74 de la ciudad de Montería, razón por la cual el Despacho resolverá, que se tenga como dirección para notificación del demandado la aportada por el demandante.

En virtud de lo anterior, este Juzgado,

RESUELVE

TENER como dirección para la notificación del ejecutado CARLOS JULIAN MORELO MONTERROSA la siguiente: dirección CALLE 32 N° 10 – 74 de la ciudad de Montería, lo anterior de conformidad con lo signado en la parte considerativa de este proveído.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

LA JUEZA

MARIA CRISTINA ARRIETA BLANQUICETT

Sbm.

Firmado Por:

MARIA CRISTINA ARRIETA BLANQUICETT

JUEZ

JUZGADO 3 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE MONTERIA-CORDOBA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

68ac6b084ee40af052879e4b00fa9e330a58512dd668d17a917cd586107cdde7

Documento generado en 16/12/2020 11:50:01 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>